

SERGIO SOTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL
 FONDO AUTÓNOMO DE
 PROTECCIÓN PREVISIONAL

Licitación de carteras de inversión del FAPP: "El precio es un criterio, pero no el único"



JONATHAN DURÁN

■ El ejecutivo detalló el proceso que inició el 8 de mayo y que culminará en julio. Además, adelantó que en un futuro se abrirán más mandatos de inversión.

POR DANIEL VIZCARRA G.

Una de las grandes operaciones del mercado previsional y de administración de fondos comenzó la tarde del 8 de mayo, cuando el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) -creado por la reforma previsional- dio el vamos a la licitación de carteras de inversión.

Desde el inicio de la recaudación de la cotización adicional que estableció la reforma, el 1 de agosto del año pasado, es la Tesorería General de la República la que administra los activos del FAPP, que a marzo totalizaron \$ 377.605 millones, equivalentes a US\$ 405 millones.

Sin embargo, la ley estipuló que, a partir de julio de 2026, la administración de dichos recursos será delegada a quien o quienes se adjudiquen la licitación.

El proceso registró un hito anterior, con una reunión informativa con actores del mercado, que contó con la presencia de cerca de 25 firmas interesadas, según contó el director ejecutivo del FAPP, Sergio Soto, en entrevista con DF.

"Nosotros estamos haciendo un mandato transparente, técnico, con un *partnership* de largo plazo, buscando que esto sea del interés de largo de los potenciales adju-

catarios. De hecho, en esta etapa estamos licitando dos carteras, una de renta fija de corto plazo y otra de largo plazo. En ese sentido, estamos abocados a recibir preguntas, responderlas, para estar a mitad de junio adjudicando, y traspasar durante julio", señaló Soto.

- ¿Qué tipo de instituciones han mostrado más interés?

- Todas las que estuvieron inscritas en la reunión informativa. La ley establece algunos requisitos que cada una de las instituciones interesadas tendrá que sopesar, evaluar, y cumplir con la exigencia de tener más de US\$ 1.000 millones de manejo de activos.

Además, ley establece tener más de cinco años de experiencia en ese tipo de activos.

- ¿Pueden participar firmas extranjeras?

- La normativa establece que tienen que ser reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o entidades similares de su lugar de origen.

En este caso en particular, dado que son activos subyacentes chilenos, lo más probable es que los adjudicatarios potenciales y los oferentes sean *players* inscritos en Chile. Pueden ser de casas matrices extranjeras, pero se da el caso en

particular que ahora es así.

- Aunque el proceso empezó recién el viernes de la semana pasada, ¿ya ha existido interés por esta licitación?

- Para hacerlo absolutamente técnico, transparente y dar igualdad de oportunidades en información y en responder a todos por igual, en esta etapa del proceso interactuamos con el mercado a través de la plataforma digital que hemos elegido (Xinergy). Entonces, solo sé que ya hay gente inscrita, en este primer día que va.

Criterios de elección

- ¿Cuáles serán los criterios con los que se van a elegir a los adjudicatarios?

- Como esto es una relación a largo plazo, el precio es un criterio, pero no el único. Aquí estamos buscando las competencias técnicas de los equipos y no solo de inversiones, sino de los de riesgos y de los soportes técnicos operativos también. Buscamos evaluar las capacidades de continuidad operacional, de poder funcionar más allá del mero precio o rentabilidad de la operación del adjudicatario.

- Si pudiese elegir un solo criterio como el más relevante, ¿cuál sería?

- Es difícil ponerlo de esa manera,

"Estamos buscando las competencias técnicas de los equipos y no solo de inversiones, sino que de riesgos y de los soportes técnicos operativos también".

pero es donde tú pondrías tu plata por los próximos 10 años. Es decir, no lo vas a elegir por el precio de hoy, sino que lo vas a escoger por alguien que va a ser el mismo que elegiste hoy para los próximos 10 años. Pero es muy difícil resumir esto en una frase de ese estilo.

Futuros mandatos

- ¿Con los dos mandatos se van a administrar todos los recursos del fondo?

- En el largo plazo, el fondo va a tener un crecimiento de patrimonio

administrado. En el corto plazo, va a estar estabilizado durante más de un año para después empezar a un franco crecimiento. Decidimos hacer la licitación de los dos componentes que nos van a acompañar en esta primera etapa, pero efectivamente, conforme crezca el FAPP, se van a abrir otros componentes, por ejemplo, el de renta variable internacional.

Al principio, mientras el fondo no crece, es muy importante la cartera de liquidez para poder recibir las recaudaciones del mes y poder pagar los beneficios del mes. Conforme el Fondo vaya creciendo se va a ir poniendo más del patrimonio en la cartera de renta fija a largo plazo y cuando ya alcance otro estadio se podrán abrir uno o dos componentes más en el futuro.

- ¿Cuándo tiene proyectado ese otro mandato?

- En torno a cinco años más deberíamos estar en la cuadra de los US\$ 5 mil millones y, en 10 años más, en torno a US\$ 12 mil millones. Justamente por lo mismo, estamos haciendo el mandato más largo, que es la renta fija de largo plazo, que va a durar cinco años más, con dos potenciales extensiones de dos años, que nos van a acompañar casi todo este horizonte que he comentado.